



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, Abril cuatro (04) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	VILMA YANETH CORREA MALAVER
DEMANDADOS	PABLO ANTONIO PAJARITO GUANA Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00026 00.
ASUNTO	AUTO ORDENA TRASLADO

Teniendo en cuenta los anteriores informes Secretariales que aluden a los requerimientos de la Coordinación de Grafología Forense y Grupo de Psiquiatría y psicología de Medicina legal, se ordena el traslado de la contestación respectiva a las partes para que se pronuncien si a bien tienen.

De igual forma, se dispone poner en conocimiento de la mismas la contestación y anexos del Banco Agrario de Colombia S.A.

Notifíquese y cúmplase:


ENTHITH LEMUS PÉREZ
J u c z

Firmado Por:



**Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0bef425181f582ca301b13308e50867fee7bb9ab9097e68032fb9f2c336b86f3

Documento generado en 04/04/2022 07:12:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**